



PODER EJECUTIVO
Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales

RESOLUCION N° 435/2025.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (LMCN) N° 04/2025 – “ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD PARA CERTIFICADOS DE REPATRIACIÓN” – ID N° 461.605.

Asunción, 28 de julio de 2025.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (LMCN) N° 04/2025 – “ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD PARA CERTIFICADOS DE REPATRIACIÓN” – ID N° 461.605; donde consta el Informe del Comité Evaluador y recomendación de Adjudicación N° 04/2025, de fecha 28 de junio de 2025, elaborado por el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 219/2024 de fecha 29 de abril de 2024. -----

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Operativa de Contrataciones, ha convocado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (LMCN) N° 04/2025 – “ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD PARA CERTIFICADOS DE REPATRIACIÓN” – ID N° 461.605; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente, mediante la Resolución N° 107/2025 de fecha 18 de febrero de 2025.-----

Que, el Acta de Apertura Física, efectuado en fecha 21 de julio de 2025, a las 10.15 horas en el cual consta la lista de participantes como sigue: ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPLOS S.A.-----

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, según CDP N° 794/2025 con un monto de Guaraníes, veinte millones (Gs. 20.000.000), para el presente ejercicio fiscal y para los ejercicios fiscales 2026 y 2027 se encuentran supeditados a la aprobación del presupuesto de los ejercicios fiscales mencionados;-----

Que, el Art. 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 7021/2022, dispone que corresponda a la máxima autoridad de la Convocante o a quién esta delegue, se pronunciará mediante resolución, sobre el resultado del procedimiento de contratación.-----

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 87 de fecha 21 de agosto de 2023, por el cual se nombra al Abg. Edgar Eugenio Ruiz Torres como Ministro Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales. -----

POR TANTO, y en ejercicio de sus atribuciones legales; -----

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO
PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

RESUELVE:

Artículo 1º-ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (LMCN) N° 04/2025 – “ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD PARA CERTIFICADOS DE REPATRIACIÓN” – ID N° 461.605; a la empresa: ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPLOS S.A. con RUC N° 80003182-2 según el siguiente cuadro de precio adjudicado:



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 227/93


Ministro Secretario Ejecutivo



PODER EJECUTIVO
Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales

RESOLUCION N° 435/2025.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (LMCN) N° 04/2025 – “ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD PARA CERTIFICADOS DE REPATRIACIÓN” – ID N° 461.605.

LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL LMCN N° 04/2025 ID N°461.605- "ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD PARA CERTIFICADOS DE REPATRIACIÓN " -									
Contrato Abierto: Monto Mínimo: 40.000.000, Monto Máximo: 60.000.000									
Item	Código Catalogo	DESCRIPCIÓN	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. RUC N°80003182-2						
			UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (Precio Unitario por Cantidad)
1	82121507-020	HOJAS DE SEGURIDAD PARA CERTIFICADOS DE REPATRIACIÓN	UNIDAD	UNIDAD	AGZSA	Paraguay a	1	4.400	4.400

Con un CONTRATO ABIERTO- PLURIANUAL (2025/2027), por un monto mínimo de Gs.40.000.000 (Garaníes, cuarenta millones) y monto máximo de Gs. 60.000.000 (Garaníes, sesenta millones). -----

- Artículo 2º- **DISPONER** que la Directora de TIC, Lic. Micaela Rojas con C. I. N° 3.694.552 sea la encargada de la administración del Contrato a ser suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia y cumplimiento del mismo.-----
- Artículo 3º **AUTORIZAR** a la Dirección Financiera los trámites administrativos tendientes al pago de los servicios proveídos por la empresa adjudicada, durante el Ejercicio Fiscal 2025 y durante los años 2026 y 2027, cuyos presupuestos están supeditados a la aprobación de la Ley de Presupuesto de los Ejercicios Fiscales correspondientes.....
- Artículo 4º - **REGISTRAR**, comunicar a quienes corresponda y archivar.-----


PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 22793

Ministro Secretario Ejecutivo